

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL 29 DE JUNIO DE 2012.

NUMERO. ACT/JG/29/06/2012

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día viernes veintinueve de junio de 2012, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, la Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote Consejera Ciudadana y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 4.1. Exposición de propuesta de reforma a la Ley de Educación en el Estado, para la inclusión de materias con temas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- 5.- Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente,  
**Presente.**

Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En virtud del punto anterior expuesto por la Secretaria Ejecutiva, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el cinco de junio del año 2012, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación de los Consejeros la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el cinco de junio del año 2012.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/06/12.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el cinco de junio del año 2012, procediendo a la firma de la misma.
--------------------------------------	---

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4 Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

#### **Punto específico:**

**4.1.** Exposición de propuesta de reforma a la Ley de Educación en el Estado, para la inclusión de materias con temas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, hemos trabajado en promover una cultura de transparencia y acceso a la información pública a través de campañas, concursos, obra de teatro, conferencias, capacitaciones, seminarios, materiales didácticos y otras muchas estrategias implementadas, que han arrojado resultados importantes y sobresalientes en materia educativa en los niveles de educación básica, medio superior y superior, sin embargo, tenemos claro que nos falta emprender una ardua y permanente labor de gestión y propuesta ante las autoridades que norman la política educativa del Estado, para que a través de una reforma y actualización al marco normativo en materia educativa, se establezca la plataforma para construir un cambio estructural para la inclusión de materias, arraigando la cultura de la transparencia en las nuevas generaciones de quintanarroenses y transformando a la vez no sólo los contenidos educativos, sino la práctica escolar.

En este sentido, resulta necesaria presentar una iniciativa de decreto de reforma que resulte armónica y acorde tanto con las Constituciones Federal y Local; así como con la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, teniendo como objeto fundamental adicionar la fracción X al artículo 7º y la fracción XLVI al artículo 24, así como reformar la fracción XLV del artículo 24 y el artículo 48, todos de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los estudiantes de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, la protección de datos personales y de las mejores prácticas para ejercerlo, lo que contribuirá a que las autoridades en materia de educación en el Estado incluyan dichos temas en los planes y programas de estudio para la educación de tipo básica (preescolar, primaria, secundaria), media (bachillerato y demás estudios equivalentes a este) y superior (estudios que se realiza después del bachillerato o de sus equivalentes, comprendidos dentro de este tipo, la licenciatura, la especialidad, la maestría, el doctorado y demás estudios de posgrado. Formando también parte de este tipo de educación, la educación normal en todas sus especialidades, grados y posgrados; y otras opciones terminales que exigen como antecedente de estudio la educación media o bachillerato), con lo que se busca que los niños y jóvenes quintanarroenses tengan elementos de juicio y herramientas que generen en ellos una práctica de ciudadanía más democrática y fortalecida.

De conformidad con lo antes expuesto, someto a consideración de este Órgano Colegiado, que por mi conducto, se acuerde tener el acercamiento institucional con el Secretario de Educación en el Estado, con la finalidad de presentarle y exponerle, la citada propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Educación, a efecto de que se analice y de resultar procedente, sea considerada como una propuesta de reforma a la Ley antes invocada, y ser esta presentada, previo trámite legal que proceda, ante la XIII Legislatura del Congreso del Estado.

**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Me sumo a esta importante propuesta, toda vez, que en la Comisión de Educación de la COMAIP, continuamos trabajando a nivel nacional con la inclusión en la matrícula escolar de los tres niveles educativos de asignaturas en las que se aborde temas vinculados a la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, cabe destacar que hay Estados que han incorporado el tema que nos ocupa dentro de sus leyes estatales de educación, entre los que destacan Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí; y que aun y cuando la ley General de Educación ya lo establece y se aplica en toda la República, resulta fundamental que también nuestra ley local lo establezca, pues de ese modo hay una obligación directa que compromete a las autoridades legislativa y ejecutiva a contemplar el tema dentro del sector educativo del Estado.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta expuesta por el Consejero Presidente.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/JG/29/06/12.02</p>	<p>La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad que el Consejero Presidente de este Instituto, exponga y presente al Secretario de Educación del Estado, la propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado, para la inclusión de materias con temas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, lo anterior, para que ésta sea revisada y de resultar procedente, se presente, previo el trámite legal que proceda, ante la XIII Legislatura del Congreso del Estado.</p>
--	--

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**5.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día marcado como número cinco para esta Sesión tenemos el relativo a asuntos generales.

**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Derivado del acuerdo emitido en anterior sesión, se informa de la asistencia del licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Gestor de Innovación y Desarrollo Institucional, en los seminarios titulados "Construcción de indicadores de gestión" y "Armonización Contable" desarrollados durante los días veintiuno y veintidós de junio del presente año en las instalaciones del Colegio Nacional de Economistas, en el Distrito Federal, con base a lo expuesto por los especialistas invitados, se rinde el siguiente informe:

El día veintiuno de junio se abordó el siguiente tema y tomaron acuerdos que a continuación se expone:

Indicadores de Gestión.

- Se planteó a todos los presentes, que los Órganos Garantes deben ocuparse en trabajar con información de indicadores orientada al cumplimiento, fin o propósito de las Instituciones Públicas, es decir, obtener información sobre indicadores de resultados.

Se recomendó:

- Apoyarse de los indicadores ya establecidos en la Administración Pública, especialmente los remitidos a la Secretaría de Hacienda a razón del presupuesto ejercido (POA).
- Emplear metodologías de marco lógico y determinar indicadores claros, medibles y alcanzables.

A las dieciséis horas de ese mismo día veintiuno de junio se asistió a reunión de trabajo de los integrantes de la Comisión de Evaluación e Indicadores.

- Se reconoció que en cada Estado existen aspectos distintos para trabajar con la determinación de los indicadores de gestión, mismos que impiden el puntual cumplimiento de los trabajos acordados.
- Se señaló la importancia de tratar de involucrar más a los responsables de la información (Ejemplo: Poder Ejecutivo) sobre todo en las capacitaciones coordinadas por la COMAIP.
- Se acordó seguir trabajando bajo la metodología previamente acordada (propuesta por el INFODF).
- Se mencionó que para ambos temas tratados, es muy importante que cada Órgano Garante inicie sus propios trabajos de cumplimiento para dar el ejemplo (indicadores de transparencia-Información de armonización contable).

- Para el tema de la métrica 2012, se dio ímpetu al tratar de obtener un diagnóstico general por Estado, información que en primer plano será presentada por los Órganos Garantes de Hidalgo, Coahuila, Chihuahua, etc. durante la próxima reunión de la comisión programada para el 16 de agosto en Chihuahua.
- Respecto a la métrica 2012, el Mtro. Oscar Guerra se comprometió mandar información por correo electrónico (siguiendo el mismo procedimiento) bajo supervisión de la Comisión ampliada de la métrica en donde participan: IFAI, Hidalgo, Chihuahua, Coahuila e Hidalgo.
- No obstante lo anterior, la Mtra. Mayra Romero Gaytán, Coordinadora de la Comisión, tomo nota de los acuerdos establecidos.

Para el día veintidós de junio, la reunión de trabajo se realizó abordándose el siguiente tema:

#### Armonización Contable.

- En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se mencionó que el Consejo Nacional de Armonización Contable, planteó el objetivo de que al treinta y uno de diciembre de 2012, todos los entes públicos obligados generarán información fiscal en tiempo real, bajo un esquema, contable, programático y presupuestal.
- El objetivo general de las tareas de armonización contable es el de mejorar en la toma de decisiones.
- Es muy importante el papel del Consejo Estatal de Armonización Contable el cual por su naturaleza debe representarse en primer lugar, por la Secretaría de Hacienda (a nivel nacional, al 11 de mayo de 2012, Quintana Roo y Campeche, aún no ha establecido su Consejo).
- Una de la funciones primordiales del Consejo Estatal de Armonización Contable es el de superar las resistencias para adoptar un modelo que permita demostrar una buena organización en materia de armonización contable.
- En algunas Entidades Federativas, tal es el caso de Hidalgo, el Órgano Garante de Transparencia, forma parte del Consejo Estatal de Armonización Contable.
- A nivel nacional, los Estados de Jalisco, Guanajuato y Coahuila son de los más avanzados en el tema de armonización contable.
- La única información fiscal que se publica del Estado de Quintana Roo y la cual identifica el Consejo Nacional de Armonización Contable, corresponde al Poder Ejecutivo.

- El ITAIPQROO como ente público obligado, debe generar su sistema de armonización contable para cumplir con la Ley (se recomienda valorar al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDITEC) tanto para la capacitación como la instalación del sistema).
- El CONAC no cuenta con un programa de supervisión de los entes públicos obligados para el cumplimiento de la Ley

Con base a lo anterior, propongo las siguientes líneas de acción a desarrollar por parte del ITAIPQROO.

Por lo que hace al tema de Indicadores de Gestión.

#### Primera etapa:

- Generar sinergias entre todos los Órganos Garantes de Transparencia del país, para crear una Plataforma Nacional de Indicadores (PLANI), a través de la cual se administrarán los indicadores de gestión que son requeridos por mandato constitucional (Art. 6 de la Constitución Política E.U.M.).
- Generar sinergias con el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de la Contraloría y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo principalmente, para definir la plataforma estatal de indicadores.
- Integrar (de manera interna) la propuesta de cinco indicadores de gestión de transparencia para la PLANI y poder brindar una mejor atención a las obligaciones de información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (LTAIPPE) en su Artículo 15.

#### Segunda etapa:

Generar sinergias con demás Sujetos Obligados por Ley, para trabajar en el mismo sentido, y en consecuencia brindar una mejor atención a lo establecido en el Artículo 15, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Por lo que hace al tema de Armonización Contable, hago las siguientes propuestas:

- Por conducto de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (UTAIPPE), dar continuidad al tema de armonización contable a fin de que el Estado de Quintana Roo se posicione por arriba del promedio nacional respecto a la información publicada y a razón de las evaluaciones que practiquen diversas Instituciones públicas o privadas.

Procedimiento a seguir:

- Iniciar los trabajos de armonización contable al interior del Instituto, a fin de establecer su sistema específico conforme a los criterios establecidos en la Ley General de Armonización Contable.

Ahora bien, de conformidad con lo anterior, propongo la aprobación de las líneas de acciones antes expuestas, y de ser acordadas favorables, se instruya al licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Gestor de Innovación y Desarrollo Institucional, quien como recordaran fue nombrado, por acuerdo de esta Junta de Gobierno, como el responsable de estos proyectos, para que de inicio a los trabajos de coordinación tanto al interior del Instituto como al exterior con las entidades gubernamentales del Estado antes mencionadas, para que se desarrollen las acciones que resulten necesarios para lograr los objetivos marcados en los temas de Indicadores de Gestión y Armonización Contable.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.**- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, las propuestas expuestas por la Consejera Ciudadana.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- A favor.  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.**- A favor.  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.**- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/29/06/12.03	La Junta de Gobierno, aprueba de conformidad a las propuestas expuestas por la Consejera Ciudadana Nayeli Lizárraga Ballote, instruir al licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Gestor de Innovación y Desarrollo Institucional para que se desarrollen las acciones que resulten necesarias para lograr los objetivos marcados en los temas de Indicadores de Gestión y Armonización Contable.
--------------------------------------	---

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día, programado para esta Sesión Ordinaria.

**6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.**- Continuando con el orden del día marcado como número seis para esta Sesión tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

# ITAI

Instituto de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** No habiendo otro punto que desahogar, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente Sesión.



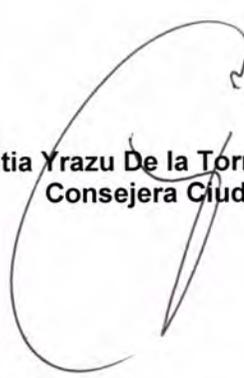
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Consejero Presidente

# ITAI

Instituto de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

## JUNTA DE GOBIERNO



**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Consejera Ciudadana



**Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote**  
Consejera Ciudadana



**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS JULIO DEL 2012, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

# ITAI

Instituto de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

## SECRETARIA EJECUTIVA